INFORME DE EVALUACIÓN PARTE FINAL

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 10 días del mes de agosto del año Dos mil veinte, siendo las 10:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para realizar el presente informe de evaluación en el marco de la **"LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR JHON DEERE LINEA VERDE TRACTOR VALTRA, con ID N° 382772.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Lic. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanza.

2- ANTECEDENTES:

El comité de evaluación de ofertas donde ha solicitado al oferente la presentación de los documentos faltantes a fin de proseguir con el proceso de evaluación de ofertas.

El oferente hasta la fecha no ha presentado su Constancia de declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

RECOMENDACIÓN

DECLARAR DESIERTO la **LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR JHON DEERE LINEA VERDE TRACTOR VALTRA, con ID N° 382772,** en base a la Ley 2051/03, **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Se da por concluido el acto siendo las 11:10 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General

Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN PARTE 2

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 06 días del mes de julio del año Dos mil veinte, siendo las 13:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para realizar el presente informe de evaluación en el marco de la **"LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR JHON DEERE LINEA VERDE TRACTOR VALTRA, con ID N° 382772.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Lic. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanza.

1- ANTECEDENTES:

La Nota del comité de evaluación de ofertas donde se solicita al oferente la presentación de los documentos faltantes a fin de proseguir con el proceso de evaluación de ofertas.

El oferente presenta balance general de los años 2017 y 2018.

Fotocopia simple de sus 3 últimas declaraciones de IVA.

Los demás documentos solicitados, no se presenta.

La adjudicación del lote 1 y 2 es sumamente necesario para el desarrollo de la actividad institucional. Por ello el comité decide hablar con el oferente a fin de que presente los demás documentos solicitados.

Sin otro punto que tratar culmina la reunión siendo las 14:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * ADMINISTRACIÓN *

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Secretaria General * Chaco - Paraguayo

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General

Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN PARTE 1

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 01 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 08:10 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para realizar el informe de evaluación en el marco de la **"LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR JOHN DEERE LINEA VERDE TRACTOR VALTRA,** con **ID N° 382.772.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Lic. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanza.

1- ANTECEDENTES:

La Nota MLP N° 110/2020, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del presente llamado.

El acta de apertura, llevado a cabo a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las once y treinta horas, con la presentación de oferta de las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS	N° RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	IMPORTES DE OFERTAS
1	TALLER BERGEN de Abrahan Bergen B. Lote N° 1 y 2	2605894-9	tallerbergen@gmail.com	20.000.000 y 30.000.000

2- REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

N°	DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL	TALLER BERGEN
1	Formulario de la oferta y la lista debidamente llenados y firmados.	SI
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	SI
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	SI
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	SI
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	SI
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	SI
OBS.	Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.	-

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaria General Chaco - Paraguayo

Municipalidad de
Loma Plata

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – sexto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

En ese sentido, se verifica que el contenido de los documentos sustanciales del ofererente cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

Dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este comité procede a constatar que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis: hemos recurrido a la base de datos del **SINARH,** constándose que los mismos no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso de que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 383016

383016

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ABRAHAN BERGEN BOLDT, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2605894, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro saxado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 383016

383016

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que acceden a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deben realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para tagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependen de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, provenientes del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * ADMINISTRACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Secretaría General * Chaco - Paraguayo *

Municipalidad de
Loma Plata

3- COMPARACIÓN DE LA OFERTA

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR JHON DEERE LINEA VERDE TRACTOR VALTRA con ID: 382772

Cuadro Comparativo de Ofertas

LOTE N° 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION TRACTOR JOHN DEERE 6110D		TALLER BERGEN DE ABRAHAN BERGEN				
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Mantenimiento y Reparacion de Tractor	Unidad	Evento	1		
1.1	Cambio de bomba hidraulica			1	17.850.000	17.850.000
1.2	Mano de obra			1	2.150.000	2.150.000
					MONTO TOTAL	20.000.000

LOTE N° 2: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR JOHN DEERE 5045E		TALLER BERGEN DE ABRAHAN BERGEN				
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2	Mantenimiento y Reparacion de Tractor	Unidad	Evento	1		
2.1	Juego de piston y camisa			3	2.154.332	6.462.996
2.2	Juego de junta			1	1.104.536	1.104.536
2.3	casquill0			1	661.000	661.000
2.4	Filtro de aceite motor			1	110.000	110.000
2.5	Filtro de combustible			1	160.000	160.000
2.6	Bomba de agua			1	3.625.789	3.625.789
2.7	Termostato			1	158.050	158.050
2.8	Filtro Hidraulico			1	190.000	190.000
2.9	Aceite Hidraulico			4	700.000	2.800.000
2.10	Reten de valvula			6	45.000	270.000
2.11	Valvula de escape			3	270.000	810.000
2.12	Valvula de admision			3	180.000	540.000
2.13	Bomba de Aceite			1	6.445.000	6.445.000
2.14	Mano de Obra mecanico			1	6.662.628	6.662.628
					MONTO TOTAL	29.999.999

LOTE N° 3: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR VALTRA A990		SIN OFERENTE				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
3	Mantenimiento y Reparacion de Tractor	SIN OFERTA		1	SIN OFERTA	
3.1	Filtro de Combustible			2		
3.2	Filtro aceite motor			2		
3.3	Filtro Hidraulico			2		
3.4	Aceite hidraulico			8		
3.5	Reoaracion de asiento			1		
3.6	Reparacion comando de brazo hidrualico			1		
3.7	Reparacion de eje trasero			1		
3.8	Mano de obra			1		

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA · ADMINISTRACIÓN ·

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA · Secretaría General · Chaco - Paraguayo ·

Municipalidad de
Loma Plata

RESULTADO:
El oferente que se presenta en este acto, se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las documentaciones solicitadas y presenta un precio en el marco del precio referencial previsto por la Convocante.

Se observa un error aritmético en el ítem 2.1 Juego de pistón y camisa, 3 unidades por Gs. 2.154.332 totaliza Gs. 6.462.996. Se procede a realizar corrección según normativa.

ANÁLISIS DE PRECIOS (Según normativa):

Se presenta un único oferente que se ajusta al precio referencial del llamado. No se aplica el margen de preferencia.

4- Requisitos documentales según carta de invitación para la evaluación de ofertas:

a- Certificado de cumplimiento con la seguridad social. El oferente presenta el comprobante de Inscripción Patronal de fecha 10 de junio de 2020.

b- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. El oferente no presenta.

5- DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS FÍSICAS

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes: ACTIVO EN EL SIPE.

6- CAPACIDAD FINANCIERA

Se analizan según los siguientes criterios:

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE. CUMPLE
Balance General de los ejercicios 2017-2018 NO PRESENTA
Fotocopia simple de sus 3 últimas declaraciones juradas de IVA. NO PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA · ADMINISTRACIÓN ·

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaría General ★ Chaco - Paraguayo

Municipalidad de
Loma Plata

7- EXPERIENCIA REQUERIDA

Constancia de RUC emitida por la SET. ACTIVO EN EL SIPE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. ACTIVO EN EL SIPE - VIGENTE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2017-2018-2019). PRESENTA CONTRATO DEL AÑO 2019. EN EL SIPE TIENE ACTIVO CONTRATOS DEL AÑO 2017 Y 2018. Con lo cual cumple en demostrar la experiencia en Mantenimiento y reparaciones de Maquinarias de la línea John Deere línea Verde y Tractores Valtra por un monto superior al 30 % (treinta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación.

8- CAPACIDAD TÉCNICA

DDJJ mediante la cual acepta el cumplimiento de lo establecido en la presente Carta de Invitación. NO PRESENTA

A fin de realizar este proceso de evaluación según la normativa vigente esté comité recomienda solicitar al oferente los documentos faltantes y posteriormente continuar con la evaluación.

No habiendo más punto que tratar culmina la reunión siendo las 09:25 horas.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

Néstor Rubén Villalba Ruiz
Dirección de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguayo

LIC. MARIA ALICE GAMARRA
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA